REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO Nº 0 0 2 8 5 1

COLBUN, 14 NOV 2022

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1524
- Bases Administrativas N°002071
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-34-LE22.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

D E C R E T O :

1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-34-LE22, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la adquisición de Insumos dentales, solicitados para el CESFAM de Panimávida, Programa odontológico integral año 2022:

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	679.227
79.595.850-9	DENTAL LAVAL LIMITADA	238.276
86.397.000-8	DIPROMED S A	211.320
76.271.360-8	MAYORDENT DENTAL LIMITADA	707.770
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	126.850
76.915.602-K	INVERSIONES V&G SPA	156.000
79.807.250-1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA	77.400
	NETO	2.196.843
	I.V.A	417.400
	TOTAL	**2.614.243**

2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204005, denominación: Materiales y Útiles Quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud